Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución H.D.M.R.A. N° 01 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2023 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENSTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – ID. Nº 434.967

Mariano Roque Alonso, 20 de septiembre de 2023

Hoja 01/04

VISTO:

Los antecedentes administrativos de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2023 – "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" PLURIANUAL– I.D. N. º 434.967 y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Nota HDMRA Nº 290/2023, de fecha 07 de septiembre de 2023, las autoridades de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 24, remiten documentos para su verificación, solicitando V°B° y autorización para inicio de llamado. –

Que, el presente llamado cuenta con el correspondiente Certificado Disponibilidad Presupuestaria N°4962/2023 de fecha 18 de setiembre de 2023, por un monto total de Gs. 9.194.268 (Nueve millones ciento noventa y cuatro mil doscientos sesenta y ocho) para el ejercicio fiscal 2023. Línea presupuestaria 2.2.0.35.311.30.11. rubro 310. El saldo queda subordinado a la aprobación de la ley de Presupuesto General de la Nación, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024.-

Que, el Decreto N° 2992/2019 reglamentario de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en el Art. 33° dispone que: "La elaboración de los Pliegos de Bases y Condiciones particulares para cada licitación, corresponderá a las respectivas Unidades Operativas de Contratación (UOC), en coordinación con las dependencias solicitantes. Los pliegos de bases y condiciones que elaboren las respectivas Unidades Operativas de Contrataciones deberán ajustarse a la Ley, al Reglamento y a los Pliegos Estándar elaborados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Además, deberán ser aprobados por acto administrativo de la autoridad competente de la Convocante, esta aprobación podrá ser delegada mediante disposición expresa". -

Que, el Pliego de Bases y Condiciones elaborada para el presente llamado, cumple con las exigencias previstas en el Art. 20 y el Art. 37 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y las disposiciones reglamentarias concordantes y se adecua al formato Estándar aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. -

Dr. Carlos Cañete
Director General
H.D.M.R.A.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSPITAL DISTRITAL MARIANO ROQUE ALONSO ADMINISTRACION

Boquerón esq. Cañada Tarija - hospitalmra@hotmail.com - Teléf.: 752881/750598

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución H.D.M.R.A. N° 01 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2023 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENSTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – ID. Nº 434.967

Mariano Roque Alonso, 20 de septiembre de 2023

Hoja 02/04

Que, la Sub Unidad Operativa N° 24 – Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso ha considerado oportuno la conformación del Comité de Evaluación, a los efectos de verificar, analizar y emitir una opinión técnica y legal sobre el presente proceso licitatorio, designando para el efecto a los siguientes Representantes:

- Representante de la Administración del Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso;
- Representante de la Sección de Presupuesto del Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso.
- Representante de la Sección de Rendición de Cuenta del Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso.
- Representante del Dpto. de Suministro del Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso.

Que, son necesarias las adecuaciones y optimización de los procesos que involucran la adquisición, gestión, verificación y registro de las operaciones que provienen de contrataciones relacionadas a las adquisiciones de bienes y servicios. -

Que, por Resolución S.G. N° 034 de fecha 08 de febrero de 2023 " *POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION Y PRESENTACION DEL PROGRAMA ANUAL DE CCONTRATACIONES (PAC) 2023.*

3.13.2 Para Adjudicaciones deberán remitir a la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) el legajo completo del proceso licitatorio con las documentaciones desde el inicio del llamado, Dictamen técnico de la Sub UOC con la propuesta de adjudicaciones adjuntando todas las documentaciones que evidencien lo actuado por el Comité Evaluador.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones por Nota DOC-UTA N° 143/2023, de fecha 20 /09/2023, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia, estima oportuno otorgar la autorización para la realización de la presente contratación. -

Dr. Carlos Cañete
Director General
H.D.M.R.A.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DISTRITAL
ADMINISTRACION
MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Cañada Tarija - hospitalmra@hotmail.com - Teléf.: 752881/750598

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución H.D.M.R.A. N° 01 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2023 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENSTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – ID. Nº 434.967

Mariano Roque Alonso, 20 de septiembre de 2023

Hoja 03/04

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución DGRRHH. N° 450/2023 de fecha 08/09/2023, corresponde al Director General del Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso la suscripción de la presente Resolución, como así también, la Conducción Administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO

R E S U E L V E:

Artículo 1º Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2023 – "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" PLURIANUAL– I.D. Nº 434.967-

Artículo 2º Autorizar el llamado a Concurso de Ofertas- Plurianual, y a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 24 – Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, la comunicación del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". -

Artículo 3º Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones, no tendrá ningún costo de conformidad con lo estipulado en la Ley 3.439/07. "Que modifica la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". Así mismo los interesados podrán descargar los documentos de la contratación a través de la página Web del sistema de Información de Contrataciones (SIPC) WWW.contrataciones.gov.py.-

Artículo 4º Disponer que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N°24 – Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso, fije la fecha y hora de recepción de ofertas y de apertura de sobres, de conformidad con los plazos establecidos por la Ley N° 2051/03, en la dirección indicada en el Art. 3° de la presente resolución. –

Dr. Carlos Cañete
Director General
H.D.M.R.A.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DISTRITAL
ADMINISTRACION
MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Cañada Tarija - hospitalmra@hotmail.com - Teléf.: 752881/750598

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución H.D.M.R.A. N° 01 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2023 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENSTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – ID. Nº 434.967

Mariano Roque Alonso, 20 de septiembre de 2023

Hoja 04/04

Artículo 5º Conformar la Comisión Evaluadora para el presente llamado, el cual tendrá a su cargo el análisis y evaluación de las ofertas presentadas y elaborará el informe de recomendación de Adjudicación. Disponer que el Citado Comité sea integrado por los siguientes representantes:

- Representante de la Administración del Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso;
- Representante de la Sección de Presupuesto del Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso.
- Representante de la Sección de Rendición de Cuenta del Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso.
- Representante del Dpto. de Suministro del Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso.

Artículo 6º Autorizar las adendas de prórroga del Pliego de Bases y Condiciones, que fueren necesarias para el debido acatamiento de las disposiciones legales vigentes en materia de Contrataciones Públicas, bajo exclusiva responsabilidad de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Nº 24 – Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso. -

Artículo 7º Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar. -

DR. CARLOS ALBERTO CAÑETE AGUIRRE
DIRECTOR DEL HOSP. DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO

Dr. Carlos Cañete
Director General
H.D.M.R.A.

Boquerón esq. Cañada Tarija - hospitalmra@hotmail.com - Teléf.: 752881/750598

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución H.D.M.R.A. N° 01 /2023

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2023 "ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENSTAR SOCIAL" – PLURIANUAL – ID. Nº 434.967

Mariano Roque Alonso, 20 de septiembre de 2023

Hoja 03/04

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución DGRRHH. N° 450/2023 de fecha 08/09/2023, corresponde al Director General del Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso la suscripción de la presente Resolución, como así también, la Conducción Administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DEL HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO

R E S U E L V E:

Artículo 1º Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2023 – "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS DEL HOSPITAL DISTRITAL DE MARIANO ROQUE ALONSO – MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" PLURIANUAL– I.D. Nº 434.967-

Artículo 2º Autorizar el llamado a Concurso de Ofertas- Plurianual, y a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N° 24 – Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso dependiente de la Dirección Operativa de Contrataciones, la comunicación del inicio del proceso a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. La publicación del llamado deberá efectuarse de conformidad con lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas". -

Artículo 3º Establecer que el Pliego de Bases y Condiciones, no tendrá ningún costo de conformidad con lo estipulado en la Ley 3.439/07. "Que modifica la Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas". Así mismo los interesados podrán descargar los documentos de la contratación a través de la página Web del sistema de Información de Contrataciones (SIPC) WWW.contrataciones.gov.py.-

Artículo 4º Disponer que la Sub Unidad Operativa de Contrataciones N°24 – Hospital Distrital de Mariano Roque Alonso, fije la fecha y hora de recepción de ofertas y de apertura de sobres, de conformidad con los plazos establecidos por la Ley N° 2051/03, en la dirección indicada en el Art. 3° de la presente resolución. –

Dr. Carlos Cañete
Director General
H.D.M.R.A.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSPITAL DISTRITAL
ADMINISTRACION
MARIANO ROQUE ALONSO